



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Resolución de Adjudicación-No. 265 – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-22-2012

Antonio Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 207-MAGAP de 12 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorizó el Inicio del Procedimiento de Contratación de Subasta Inversa Electrónica, conformó la Comisión Técnica y aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública y demás documentos precontractuales, en base a los términos de referencia preparados por el área requirente para realizar la contratación cuyo objeto es la: **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**;

Que, con fecha 12 de julio de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-22-2012, correspondiente a la **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0407-M del 12 de julio de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la conformación de la Comisión responsable del proceso No. SIE-MAGAP-22-2012 para la: **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**, a la Ing. Rebeca Soledad Torres Quezada Coordinadora General del Sistema de Información Nacional por el área requirente, señor Daniel Giovanni Mesias Zamora, Director de Soporte e Infraestructura de la Información profesional afín al objeto de la contratación y Dra. Janeth Jaramillo, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actúa como Secretaria del Proceso;

Que, la Comisión designada conforme Acta No. 1 y 2 de Apertura y Convalidación de errores de 23 de julio de 2012, procede a la apertura y convalidación de errores para el proceso No. SIE-MAGAP-22-2012 para la: **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**; en donde la Comisión, RESUELVE, solicitar la *“convalidación de errores al oferente con el COD: SIE-MAGAP-22-2012-01 a fin de que hasta las 11h00 del 27 de julio de 2012, convalide los errores de forma en los que ha incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Secretaría de la Comisión...”*;

Que, las convalidaciones requeridas por la Comisión fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;

Que, la Comisión Técnica mediante Acta No. 3 de conocimiento de convalidaciones y calificación de las ofertas, RESUELVE, que el oferente con el COD: **SIE-MAGAP-22-2012-01** *“Cumple con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se lo HABILITA e INVITA por ser el único oferente habilitado conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a una sesión de negociación a llevarse a cabo a las 12H00 del día miércoles 01 de agosto de 2012, previo la subida al portal de la oferta económica inicial”*;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el oferente habilitado ingreso su oferta económica inicial en el Portal de Compras Publicas;

Que, mediante Acta No. 4 de Negociación de la oferta económica, de fecha 01 de agosto de 2012, se lleva cabo la negociación de la oferta, en la que el oferente acuerda rebajar en un 5.2%, de la oferta económica inicial esto es de (USD. 49.999,00) a USD. 47.399,05 su propuesta económica para la **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**; por lo que la Comisión designada RESUELVE recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso No. SIE-MAGAP-22-2012 a la empresa ANDEANTRADE S. A conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al acuerdo alcanzado en la presente negociación;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral primero del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión designada y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-22-2012 para la **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”** a la Empresa ANDEANTRADE S.A por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública por el valor de Cuarenta y siete mil trescientos noventa y nueve con 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 47.399,05) que se pagará el (100%) del valor del contrato, contra entrega total de las licencias contratadas y a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

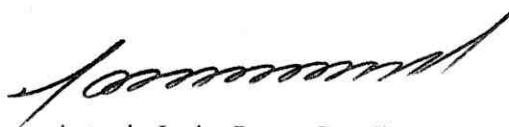
Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la Ing. Carolina Gómez Presidenta Ejecutiva de ANDEANTRADE S.A.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y la elaboración del contrato para la: **“Adquisición de licencias de equipos blue coat y cisco”**.

Art. 4.- Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **06** AGO. 2012



Antonio Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SM/Atm/jj